





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO.

Expediente: 2022/076.

Objeto del contrato: OBRAS DE EJECUCIÓN DE ADECUACIÓN DE LOCAL EN CHICLANA DE LA FRONTERA, (CADIZ) EDIFICIO DE EMPRENDEDORES DEL POLÍGONO PELAGATOS

Vista solicitud recibida de fecha 23 de noviembre de 2022 de la entidad Construcciones obras públicas y servicios Mar SL, adjudicataria de las obras referenciadas anteriormente en el municipio de Chiclana de la Frontera, solicitud que cuenta con el visto bueno de Víctor Manuel Gomez Gonzalez arquitecto de la empresa Doble G Arquitectos SLP ,encargado de la dirección de obras, dirección de ejecución, coordinación de seguridad y salud y legalización de instalaciones y responsable del contrato de las mencionadas obras.

Visto informe de fecha 25 de Noviembre de 2022, relativo a la autorización de solicitud de ampliación de plazo de ejecución de obras, emitido por el Área de Gestión Territorial de la Red de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las facultades que me confiere escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Antonio Casquete de Prado Montero de Espinosa, bajo el número 257 de su protocolo, el día 27 de febrero de 2019, esta Dirección,

HA RESUELTO:

Primero.- AMPLIAR EL PLAZO de ejecución del contrato de OBRAS DE EJECUCIÓN DE ADECUACIÓN DE LOCAL EN CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ), EDIFICIO DE EMPRENDEDORES DEL POLÍGONO PELAGATOS, solicitado por la entidad Construcciones obras públicas y servicios Mar SL., en un plazo de 60 días, esto es, hasta el día 16 de Febrero de 2023.

Código Seguro de verificación:hjoPFEt2tv8iSI7hEjliqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR ROSA SILES MORENO FECHA 28/11/2022

ID. FIRMA nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es hjoPFEt2tv8iSI7hEjliqA== PÁGINA 1/3





Segundo.- Notificar esta Resolución mediante su publicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

Fdo.: D<sup>a</sup>. Rosa Siles Moreno. Directora de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

Código Seguro de verificación:hjoPFEt2tv8iSI7hEjliqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	28/11/2022			
ID. FIRMA	nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es	hjoPFEt2tv8iSI7hEjliqA==	PÁGINA	2/3			



Código Seguro de verificación:hjoPFEt2tv8iSI7hEjliqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	28/11/2022		
ID. FIRMA	nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es	hjoPFEt2tv8iSI7hEjliqA==	PÁGINA	3/3		

